

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Planificación y Coordinación Lic. Edwin Rodríguez Aguirre, debe viajar a la ciudad de Lima-Perú para asistir a un Evento Internacional;

Que, para la regularidad de los actos administrativos del Ministerio de Planificación y Coordinación, corresponde designar su reemplazante, mientras dure la ausencia del titular.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase en la Cartera de Planificación y Coordinación, al Arq. Sergio Leigue Suarez Ministro de Urbanismo y Vivienda, mientras dure la ausencia del titular;

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y un años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Alfredo Arce Carpio.